



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Laboral Circuito
Funza - Cundinamarca**

j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 11 N° 8-60 Piso 2. Barrio La Cita

Funza, Cundinamarca., nueve (9) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA – 252863103001-2020-00667-00
DEMANDANTE: LEANDRO MUÑOZ CABALLERO
DEMANDADO: TRACOL DC S.A.S. ESP

Revisadas las presentes diligencias, el despacho **DISPONE:**

OFICIAR al Juzgado Civil del Circuito de Funza (Cundinamarca), con el fin que proceda en la mayor brevedad posible a dar respuesta al oficio No. 042 del 9 de febrero de 2022 (pdf 22), toda vez que el mismo fue radicado vía correo electrónico el 10 de febrero de 2022 y a la fecha no obra respuesta alguna en el paginario.

REQUERIR a la parte demandada para que se sirva informar si autoriza el reconocimiento y pago del título consignado por concepto de prestaciones sociales por valor de \$14'071.191 en favor del demandante.

NOTIFIQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Gpvb

Firmado Por:
Monica Cristina Sotelo Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **068c681c63493fe96f319780f67f65215a6983c390c814e56a7d248ab44783a6**

Documento generado en 09/12/2022 12:37:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>